



*Cándido Pozo, S. J.*

**H**ANS KÜNG, autor del libro teológico más sensacional de los últimos años (1), ha publicado sobre el Concilio una nueva obra de éxito resonante (2). EL CARDENAL KÖNIG, Arzobispo de Viena, ha querido escribir para ella un breve prólogo, que saluda su publicación: "Es un signo agradable que un teólogo eche mano de la sugestión manifestada por el Padre Santo al anunciar el Concilio, para mostrar, partiendo de una fiel adhesión a la Iglesia, las perspectivas que se ofrecen frente a la cristiandad escindida y a las esperanzas en el futuro Conci-

# El Concilio

lio. Deseo al libro y su gran tema una acogida inteligente y una amplia difusión" (pág. 7).

Estas características hacen que el libro se lea con el mayor interés.

## La tesis fundamental del libro

La tesis fundamental del libro la encuentra KÜNG en diversas manifestaciones de Juan XXIII y la formula claramente ya en las primeras páginas: "En una palabra: según el pensamiento de Juan XXIII, la unión de los cristianos separados está ligada a la renovación interna de la Iglesia católica, a la que el futuro Concilio ha de contribuir de manera esencial" (pág. 14; véase también pág. 17). La tesis es perfectamente correcta. Incluso tiene consigo el patrocinio del actual Pastor supremo de la Iglesia.

Aun el programa concreto de renovación, propuesta por KÜNG en la última parte de la obra —aunque cada uno pueda disentir de él en más o menos puntos concretos— está dentro de una larga tradición de programas de reforma, escritos por particulares para ser sometidos a la decisión última de la jerarquía (3).

## Limitaciones del campo de visión

Sin embargo, un lector teólogo encontrará fácilmente que la problemática de KÜNG se mueve demasiado ex-

A propósito de un libro

# La unión de los Cristianos

clusivamente en función de lo protestante. Es característica su formulación del programa de renovación. “Es menester renovar la Iglesia católica, partiendo de su ser primigenio, por la realización de las legítimas intenciones protestantes” (pág. 103). Los “ortodoxos” apenas entran en la perspectiva de KÜNG. Es verdad que, al final de su obra, justifica su planteamiento afirmando: “Hemos hablado generalmente de las aspiraciones protestantes; sin embargo, en ellas están también en gran parte recogidas las de los ortodoxos” (pág. 191s). Con todo, el lector difícilmente puede evitar la impresión de que KÜNG tiene una sensibilidad mucho mayor para lo protestante, que para lo oriental. La rapidez con que zanja el problema del patriarcado parece confirmar esa sospecha (pág. 174).

palabras de KÜNG—entre la doctrina católica y la barthiana acerca de la justificación” (pág. 126), le han hecho pensar que tal vez no sería difícil rea-

## El problema de la doctrina

También podría plantearse la pregunta de si las dificultades de la unión con los protestantes no han sido excesivamente atenuadas por KÜNG. Ello sería grave, pues se podría incurrir en el peligro de alimentar exageradas esperanzas engañosas, lo que es tanto como alimentar una desilusión futura. El punto fundamental de las diferencias con los protestantes en la doctrina es expuesto por KÜNG de modo muy discutible (pág. 118-128). Su libro sobre Barth y “la fundamental conformidad que allí hago constar o demuestro —son



o de HANS KÜNG

lizar algo semejante en otros campos (4). Por de pronto, afirma categóricamente que "entre otros muchos, precisamente aquel artículo de fe que pudo antaño ser designado como la raíz de la escisión protestante y que hoy no podría, en lo esencial, desempeñar función alguna separadora: la doctrina acerca de la justificación del pecador por la gracia de Dios" (pág. 123).

Todo esto es muy problemático. Son muchos los teólogos que piensan que KÜNG en su libro sobre Barth no ha demostrado una substancial conformidad entre la doctrina católica y la barthiana sobre la justificación (5).

---

(1) *Rechtfertigung. Die Lehre Karl Barths und eine katholische Besinnung*, Einsiedeln 1957. Una idea de la resonancia de este libro puede darla el artículo de F. RODRIGUEZ, *Pareceres en torno a la doctrina de Barth sobre la justificación*: *Estudios Eclesiásticos* 37 (1962) 79-100.

(2) *Konzil und Wiedervereinigung*, Wien 1960. Ha sido traducido rápidamente a las principales lenguas. Sin pretender ser completos, citemos: *The Council, Reform and Reunion*, New York 1961. *Concils et retour à l'unité*, Paris 1961. *El Concilio y la union de los cristianos*, Santiago de Chile (Herder) 1962. Las referencias las hacemos siempre a esta edición castellana.

(3) En vísperas del Concilio de Trento fueron especialmente numerosos. Algunos de ellos fueron impresos por sus mismos autores, como la obra de A. ALVAREZ GUERRERO, *De modo et ordine generalis concilii celebrandi ac de ecclesia Dei in priorem faciem renovanda*, Neapoli 1545. En los tomos 12 y 13, I de la Edición goerresiana del Concilio de Trento se encontrarán, entre los tratados, no pocos de reforma.

(4) Cfr. H. KÜNG, *Ist in der Rechtfertigungslehre eine Einigung möglich?*: Una sanc-ta 12 (1957) 116-121.

(5) Cfr. el artículo de F. RODRIGUEZ, que citamos en la nota 1. Llama la atención la autoridad de no pocos de los teólogos, que no se muestran convencidos: así p. e. entre otros, H. STERNIMANN, B. R. BRINKMAN, L. MALEVEZ, G. PHILIPS, J. RATZINGER, P. SMULDERS, A. EBNETER, H. DE LUBAC, A. PEREGO, CH. BAUMGARTEN, J. L. WITTE. Referencias en el artículo ya citado de F. RODRIGUEZ.

Y es interesante que para algunos el motivo fundamental de su escepticismo sobre los resultados obtenidos por KÜNG, sea el mismo método seguido por éste: ¿significan algo coincidencias concretas, cuando el contexto y la totalidad de las estructuraciones las hacen sonar de modo distinto, totalmente distinto? (6).

Por otra parte, el optimismo de KÜNG sólo es explicable, cuando se advierte cómo reduce, ya en la obra misma de Lutero, el sentido central de su herejía. Al leer alguna página de KÜNG se saca la impresión de que lo herético es en Lutero bastante secundario (cfr. pág. 82). La justificación por la fe sola, en el sentido condenado por Trento, ¿no sería central en Lutero? ¿No es para él el "artículus stantis et cadentis Ecclesiae" (7)? Y supuesto este su carácter fundamental ¿puede afirmarse —a no ser para algún grupo luterano catolicizante— que este dogma luterano central "hoy no podría, en lo esencial, desempeñar función alguna separadora" (pág. 123)? (8).

---

(6) Cfr. J. P. MICHAEL, «*Reformatorisches Christentum*». *Katholische Werke zu seinem Verständnis*: Herder-Korrespondenz 11 (1956-1957) 424-428.

(7) «Artículo de la Iglesia de pie o caída», es decir, si se admite este artículo, subsiste la Iglesia; si no se admite, deja de existir. La fórmula no es verbalmente de Lutero; sobre su origen cfr. H. LANGE, *De gratia*, Friburgi 1929, núm. 315, pág. 223 nota 1. La idea, sin embargo, se encuentra ya en Lutero y en los libros simbólicos luteranos. Baste citar la *Formula Concordiae, Solida Declaratio* 3,6. *Die Bekenntnisschriften der evangelische-lutherischen Kirche*, Göttingen 1956, pág. 916, donde se citan además unas interesantes palabras de Lutero.

(8) Una idea de la situación actual, para ser completa, no debe omitir la consideración de posiciones como la P. BRUNNER, a la que elementos autorizados de la iglesia luterana han dado bastante resonancia; cfr. *Orbis Catholicus* 5 (1962 II) 338-341. Sobre el intento de St. PFÜRTNER O. P. de demostrar que

## el transfondo histórico

En torno a estas ideas y como justificante histórico, KÜNG traza algunas síntesis de conjunto bastante arbitrarias. Aun concediendo que la reforma católica, que prevaleció con Paulo IV, fuese “conservadora y restauradora”, con todos los inconvenientes de estos adjetivos, ¿no se hace KÜNG demasiadas ilusiones con respecto al grupo “abierto”? Fuera de los intentos de reconciliación en la doctrina en una línea de doble justicia —lo menos aceptable que el grupo puede ofrecer (9)— ¿representaba algo menos conservador y restaurador? Por obra de la tendencia conservadora “la misa latina se regula hasta en sus mínimos pormenores, se corrigen abusos y extravagancias, pero no se entra en las aspiraciones de la liturgia del pueblo” (pág. 90). Pero ¿existían esas aspiraciones en el siglo XVI en el pueblo y en el grupo abierto? (10). Extraña resultará al lector, por lo heterogéneo del primer miembro con los que le siguen, esta enumeración de los frutos de la tendencia conservadora: “a todo ello se añadió la edición del catecismo romano, la introducción de la censura, la actividad de la inquisición y de la congregación del índice” (pág. 91). Es exagerado, en lo que se refiere a lo teológico, afirmar del si-

---

la certeza de la salvación en Lutero no es diversa de la certeza de la esperanza, que definiendo Santo Tomás, hemos expuesto nuestras reservas en *Archivo Teológico Granadino* 23 (1960) 197s.

(9) Para una primera información cfr. C. Pozo, *Estudios Eclesiásticos* 33(1959) 134s.

(10) En el problema de la lengua vulgar en la liturgia debe señalarse a Witzel como excepción. Sobre él cfr. Pozo, *Archivo Teológico Granadino* 23 (1960) 204s. Nótese que el mismo Lutero, a quien sus principios tenían que empujar hacia la lengua vulgar, se vió obligado por las circunstancias y el ambiente a mantener durante bastante tiempo el latín; cfr. H. A. P. SCHMIDT, *Liturgie et Langue Vulgaire. Le problème de la langue liturgique chez les premiers Réformateurs et au Concile de Trente*, Romae 1950, pág. 170.

glo XIX: “tanto la Teología como el arte de la Iglesia carecen de impulso original” (pág. 94). ¿También Scheeben o Möhler?

## Esperanzas de la unión

KÜNG supone que “la división de la Iglesia no entra, como los siete pecados capitales, en las taras eternas de la humanidad sobre la tierra, sino que es un hecho histórico y, con la gracia de Dios, puede ser eliminado, lo que no puede decirse de los pecados capitales” (pág. 103). Es posible que sea así. Pero ni esto ni lo contrario puede probarse en modo alguno. Menos aún, que en los planes de Dios no entre que la desunión vaya a existir de hecho siempre. Esto no nos dispensa, en modo alguno, de trabajar con toda el alma por la unión. Es el deseo del Señor: “Que todos sean uno” (Jn. 17, 21). Pero —una de tantas paradojas cristianas— nuestro trabajo por la unión tendrá que realizarse con una incertidumbre sobre su éxito, como la lucha contra el pecado tiene que realizarse animosa y esforzadamente, aunque sabiendo —en este caso ni siquiera hay incertidumbre— que la victoria total (la desaparición del pecado del mundo o incluso la desaparición de todo pecado aun venial en nuestra propia vida) está prometida sólo para el estadio escatológico. Las victorias parciales justifican, aun humanamente, nuestro esfuerzo.

En este sentido, en el problema de la unión, KÜNG mira tan exclusivamente a la victoria total, que parece perder interés por las victorias parciales. “No bastan las conversiones aisladas” (pág. 101). “El papa no desea simplemente el paso de uno cuantos a la Iglesia, sino la unión de las comunidades o iglesias separadas” (pág. 102). Más correcto hubiese sido decir: el papa no desea solamente el paso de unos cuantos a la

Iglesia (11). Esta mentalidad de todo o nada parece manifestarse, cuando escribe: "También nosotros nos damos cuenta de que una unión con los ortodoxos a costa de los protestantes no tiene sentido alguno" (pág. 193). Si no fuese posible conseguirlo todo, ¿por qué no ha de tener sentido alguno realizar una parte? La explicación psicológica de esta frase de KÜNG ¿no estará en el hecho, que ya hemos subrayado, de que KÜNG se mueve en una problemática demasiado exclusivamente preocupada por lo protestante? Si la unión con los protestantes no se consigue ¿carecería lo demás de interés?

KÜNG ha querido hacer una obra ecumenista, lo que es tanto como decir universalista. Y, sin embargo, no pocos lectores se preguntarán si su visión no es demasiado primariamente alemana. ¿No ve la unión excesivamente como problema alemán? ¿No la plantea en los términos en que la unión se presenta en Alemania y para los alemanes? Naturalmente en la unión, como problema alemán, no se habrá hecho nada hasta que la unión con los protestantes no se consiga. Pero esta perspectiva no es válida para la Iglesia universal. Para ella otros pasos no carecerían de interés, aunque con ellos no se haya llegado a la solución total.

### El diálogo interconfesional

El diálogo interconfesional, que KÜNG propone como deseable y, a lo

---

(11) Juzgamos por el texto castellano. Lamentamos no tener a mano el original alemán. Y no excluimos que nos encontremos en este caso ante una traducción poco feliz.

que parece, entre los simples fieles (pág. 59), el hecho nuevo de que "los católicos hablan delante de públicos protestantes, y los protestantes ante públicos católicos" (pág. 156) merecen una llamada a la prudencia. El diálogo es absolutamente necesario y debe ser lamentado que no sea más frecuente entre los teólogos. Pero en cuanto a los fieles, ¿cuántos son entre ellos —aun en Alemania— los preparados para el diálogo interconfesional? ¿No corremos el riesgo de crear una conciencia de confusión, una conciencia de que todo es lo mismo? Si un día, en ciertos países confesionalmente mixtos, el movimiento de conversiones nos es desfavorable, no tendríamos muchos motivos para admirarnos de ello. Como ha escrito H. JEDIN: "Nada ha fomentado tanto la separación de las Iglesias, como la ilusión de que no existía" (12).

### Conclusión

Cuanto hemos dicho no debe considerarse como un juicio negativo sobre el libro de KÜNG. Son muy estimables sus valores, como hemos tenido sumo gusto en subrayarlo al comienzo de estas líneas. Pero toda obra humana, juntamente con sus valores, tiene también sus limitaciones. Hemos creído deber mostrarnos disconformes con los aspectos, que en el libro de KÜNG nos parecen limitaciones, precisamente porque si hubiesen sido superadas en él, su aportación al gran tema, que trata, hubiese sido mucho más rica y, lo que es más importante, más fecunda.

---

(12) Citado por E. ISELOH. *Erasmus: Lexikon für Theologie und Kirche* 3, 957.